



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 637 de 2021

S/C

Comisión de
Derechos Humanos

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Colectivo "Memoria en Libertad"

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 6 de octubre de 2021

(Sin corregir)

- Preside:** Señor Representante Oscar Amigo Díaz.
- Miembros:** Señoras Representantes Ma. de los Ángeles Fajardo Riero y Verónica L. Mato y señor Representante Carlos Testa.
- Invitados:** Señor Director General de Secretaría del Ministerio de Salud Pública, Cnel. (R) Gustavo Cardoso y señoras Asesora Legal de la Dirección General de Secretaría del MSP, doctora Gabriela Di Longo y representante del MSP de la Comisión Especial de Reparación, Dra. Cristina Denino.
- Secretaria:** Señora Ma.Cristina Piuma Di Bello.

=====

Damos la bienvenida al director general de Secretaría del Ministerio de Salud Pública, Coronel retirado Gustavo Cardoso, y a la doctora Cristina Denino, representante de la Comisión Especial de Reparación; a la doctora Gabriela Di Longo, asesora legal de la Dirección General de Secretaría del MSP, y a la doctora Teresita Mena, asesora del área jurídica.

El tema que nos convoca tiene que ver con el colectivo Memoria en libertad y las disposiciones establecidas en la Ley N° 19.859 relativas a la asistencia gratuita y vitalicia a víctimas del terrorismo de Estado.

Ellos estuvieron con nosotros. Nos plantearon que tenían dificultades en la atención de su salud, sobre todo en el área de la salud mental; gran parte de sus exposiciones tuvieron que ver con esto, y queríamos valorar con ustedes la situación en que están ellos. También extendimos la solicitud a las autoridades de ASSE, que hoy no nos pudieron acompañar; pensamos que el próximo miércoles podrán estar con nosotros.

El colectivo Memoria y libertad nos comunicó que habían estado también con la vicepresidenta de la República, Beatriz Argimón, planteándoles el tema. La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo hizo también una recomendación en relación con la aplicación de la ley y su importancia para este grupo de compatriotas, teniendo en cuenta todo lo que han vivido.

En este marco estamos para escucharlos y recibir los aportes que nos puedan realizar.

SEÑOR CARDOSO (Gustavo).- Es un placer para el Ministerio de Salud Pública estar acá. El señor ministro envía sus saludos. Lamentablemente por un tema de agenda no pudo asistir.

El tema de las víctimas del terrorismo de Estado viene siendo manejado en el Ministerio de Salud Pública desde hace varios años, algunas veces por la Dirección General de la Salud y, últimamente de manera centralizada por la Dirección General de Secretaría de la que yo soy el director.

Hemos leído más de una vez la versión taquigráfica de lo que el colectivo Memoria y Libertad ha expresado acá. Coincidimos con algunas de las cosas que ellos manifiestan. Hubiera sido bueno que nosotros hubiésemos podido hablar con ellos antes; ellos hablaron con la vicepresidenta de la República. Desde el año pasado nosotros hemos tenido reuniones -algunas asiduas y otras no tanto- con algunos colectivos que manejan el tema buscando una solución global no solamente a lo que atañe a la salud mental, sino también al resto de las necesidades como la de contar con audífonos, lentes y todas las prestaciones que se dan a través de la Oficina de Víctimas que funciona en ASSE.

Nos hemos juntado el año pasado y hablamos al igual que lo hicimos este año con la Oficina de Víctimas, con Juanita Tarallo con quien tenemos una excelente relación. Hemos ido arreglando los asuntos y los inconvenientes que se nos van planteando. Tal vez la pandemia nos hizo un paréntesis y la comunicación no fue tan fluida.

Hemos hablando más de una vez con COSAMEDDHH (Cooperativa de Salud Mental y Derechos Humanos) y también tuvimos el año pasado una larga reunión -en la que coordinamos algunos aspectos que voy a dejar para el final- con el colectivo Crysol.

Es una lástima no haber podido hablar con ellos, pero son cosas que pasan y nosotros tenemos que seguir adelante.

También quiero señalar que tanto COSAMEDDHH como el colectivo Crysol agradecieron al Ministerio de Salud Pública por haber sido atendidos, porque según

información que ellos me dieron, en las administraciones anteriores cuando ellos pedían reuniones, no se las concedían. Ahí nos sentamos y dialogamos francamente, y buscamos soluciones a toda la problemática existente.

Quisiéramos hacer, no digo un poco de historia pero sí ubicarlos en qué estaba este tema cuando nosotros comenzamos a trabajar en él. Yo me hago cargo de la Dirección General de Secretaría el 1° de julio del año pasado. El ministro me encarga el tema de la Oficina de Víctimas del Terrorismo y ahí empezamos a hablar. Con las primeras personas que nos juntamos fue con las de la Oficina de Víctimas, para tener clara la situación.

En cuanto a la atención odontológica y la compra de lentes, cuando llegamos constatamos que había un atraso sumamente importante no solo en los pagos, sino también en la facturación de los pagos de los que el Ministerio se tenía que hacer cargo. El Ministerio se hace cargo de esto a través de un procedimiento que viene de la Oficina de Víctimas, y la DDS Montevideo (Dirección Departamental de Salud de Montevideo) es la que procesa y estudia cada expediente para verificar si ellos cumplen con la reglamentación vigente; por ejemplo, en el caso de lentes: que se presenten los tres presupuestos, que la víctima sea víctima, que llene el formulario -si estoy equivocado la doctora Denino me puede corregir- que lo acredita como víctima. Constatamos que había algunos procedimientos que no se hacían así, lo cual era una preocupación para nosotros.

También constatamos en ese momento que alrededor de doscientos expedientes no habían sido tramitados; habían llegado de ASSE, los lentes se habían entregado. Fundamentalmente, esos expedientes no habían sido tramitados en el Ministerio; de hecho, quedaron guardados en una caja y eso generó atrasos. Lo mismo sucedía con la atención odontológica.

Refiriéndome exclusivamente a los lentes, los colectivos -entre ellos, Crysol- y Juanita Tarallo nos transmitieron la preocupación de que en Montevideo, por los atrasos que tenía el Ministerio de Salud Pública en los pagos de esas facturas, ya había ópticas que no daban lentes a las víctimas del terrorismo. Todo por el atraso en el pago. Entonces, tuvimos varias reuniones con la Oficina de Víctimas, nos pusimos de acuerdo en los procedimientos que teníamos que hacer y en cómo tenía que funcionar el sistema para que fuera más ágil: una sola entrada; un solo número de expediente; que viniera con los tres presupuestos; que la víctima realmente fuera víctima. Entonces, a partir de octubre o noviembre del año pasado el sistema empezó a cambiar.

Para que tengan una idea, desde el 1° de mayo del año pasado al 30 de agosto de este año, hemos pagado facturas por más de \$ 20.000.000. Creo que tenemos un saldo favorable de \$ 2.000.000 o \$ 3.000.000, y hemos pedido hace unas semanas al Ministerio de Economía y Finanzas -porque sabemos que este dinero no alcanza- un refuerzo de rubros por \$ 5.000.000 para atender todas estas contingencias. La ley determina que el Ministerio de Economía y Finanzas asigna estos fondos directamente al Ministerio de Salud Pública. No hay un programa especial para ello, sino que entran por la cuenta de proveedores. Nosotros pagamos por la cuenta de proveedores y bimensual o trimestralmente rendimos cuentas de las facturas que se pagaron, con la fecha.

Dentro de este entorno, la factura más antigua que pagamos en 2020, fue de 2018. Tratamos de ponernos al día, porque era un problema para la empresa que estaba vendiendo, para los odontólogos; inclusive -recibí varias llamadas telefónicas- de algunas ópticas preguntando qué pasaba con los pagos. La idea fue ponernos al día, porque era una deuda contraída y teníamos que cumplir. Por otra parte, también debíamos cumplir con el mandato de la ley en cuanto a todos aquellos insumos que marca la ley que el Estado le tiene que dar a la víctima. Hoy creo que el sistema funciona de forma más

adecuada. Hace diez días estuvimos con Juanita Tarallo en la Oficina de Víctimas evaluando esto.

En cuanto al tema de atención mental y psicológica, dentro de lo que he podido estudiar y ver de los expedientes existentes en el Ministerio, puedo decir que hubo una larga historia de acuerdos y desacuerdos entre la cooperativa y el Estado. La cooperativa fue contratada primero por ASSE y, después, por el Patronato del Psicópata que en algún momento quedó debiendo dinero. Pasaron tres o cuatro meses, y en algún momento se toma la decisión -no sé quién- de que pase a la órbita del Ministerio de Salud Pública.

En 2008 se firma la Resolución N° 52 y se prorroga el convenio con COSAMEDDHH por tres meses a partir del 1° de abril de 2018 o hasta la firma de un nuevo acuerdo. Esto se hizo como una compra directa por excepción al amparo del literal c. del artículo 33 del Toca. Posteriormente, el 13 de setiembre se firma un nuevo acuerdo con COSAMEDDHH por un año y a ejecutarse a partir del día siguiente de la intervención del Tribunal de Cuentas. Lo que hemos podido ver de los expedientes es que los servicios se prestaron y se pagaron. No tenemos constancia de que esto haya sido intervenido por el Tribunal de Cuentas, pero sabemos que se pagó por la resolución que el ministro de la época firmó.

El convenio del año 2018 -si me equivoco que me corrijan las abogadas-, tiene dos expedientes y los dos están vinculados. Los dos expedientes terminan de la misma forma diciendo que se deja sin efecto el convenio anterior porque se va a firmar uno nuevo. Uno mira los dos expedientes y realmente no entiende qué es lo que se había firmado y si lo que se había firmado realmente se estaba ejecutando. De todos modos, damos certeza a la comisión de que eso se firmó, de que el servicio se hizo y se pagó a través de una resolución firmada por el ministro de la época.

Pasamos al año 2019. Decíamos que el otro convenio era por un año, que ya el 13 de setiembre debería haber caído el otro y se debería haber firmado antes, de forma tal de dar continuidad al tema. Por esta razón, hablo de acuerdos y desacuerdos que la cooperativa ha tenido en los últimos años con el propio Ministerio.

La resolución N° 133 fue firmada por el ministro de la época, y en ella se aprueban los términos del contrato con COSAMEDDHH por un año, previa intervención del Tribunal de Cuentas. Ya en el año 2018 -los de 2017 no los pude ver-, la atención a las víctimas era de trescientas personas y los contratos eran por trescientas personas. Había meses en que se atendían cuarenta y, otros, cincuenta. El Ministerio pagaba en base a las prestaciones que se hacían. Además, COSAMEDDHH debía elevar un informe semestral de sus actividades.

Tres meses después, el 19 de febrero de 2020, la contadora del Ministerio de Salud Pública informa a la Dirección General que no se puede firmar el convenio por un año -exactamente por doce meses- porque no había rubros suficientes, que habían sido pedidos, pero no se podía firmar el contrato por doce meses. Los rubros existentes alcanzan para firmar contrato por seis meses. El 21 de febrero de 2020, se hace un convenio en el cual se cambian las cláusulas y de doce meses se pasa a seis meses, previa intervención del Tribunal de Cuentas. Y el 27 de febrero del mismo año, por la Resolución N° 23 del Ministerio de Salud Pública, se deja sin efecto la resolución anterior de un año y se aprueban los seis meses, previa autorización del Tribunal de Cuentas. El convenio dice que se pondrá en ejecución el día posterior a que el Tribunal de Cuentas intervenga. Tanto el convenio por doce meses como el de seis meses nunca fueron firmados por COSAMEDDHH ni por las autoridades del Ministerio de Salud Pública; o sea que si hacemos una línea de tiempo, el contrato debería haber sido autorizado por el

Tribunal de Cuentas en setiembre de 2018, y ya estábamos en febrero de 2020 y no había un convenio que habilitara legalmente esas prestaciones.

SEÑOR REPRESENTANTE TESTA (Carlos).- ¿Mientras tanto se siguieron dando las prestaciones?

SEÑOR CARDOSO (Gustavo).- Las prestaciones nunca se dejaron de dar.

El 16 de marzo de 2020, la contadora de la época pasa todos los antecedentes a la secretaría de la Digese para la evaluación. El 19 de mayo, el Ministerio dispone que se pase todo el convenio al Tribunal de Cuentas, acorde a lo establecido en la resolución firmada en febrero.

En definitiva, el Tribunal de Cuentas, el 2 de julio de 2020 -ya había pasado casi un año- emite una resolución en la cual observa el procedimiento porque no se había acreditado en forma fehaciente por qué era la excepción. Acá partimos de la base de que desde la creación -creo que desde 2010-, COSAMEDDHH ha brindado asistencia, con contrato o sin él.

Tuvimos algunas reuniones con COSAMEDDHH; me gustaría decir que algunas fueron promovidas por nosotros y otras por ellos. En las primeras que mantuvimos, ellos pidieron para hablar con nosotros y nos explicaron la situación. De alguna forma, ellos reconocen que no se habían firmado los contratos, pero que igual siguieron trabajando y que no habían un marco legal habilitante para que ellos trabajaran. La preocupación que tenían -estamos hablando del mes de agosto- era que habían dado toda esa atención, habían generado deudas no solo con los profesionales, sino también con las propias instituciones públicas, llámese BPS o DGI.

Llegamos a un acuerdo con ellos a partir del cual inicialmente reconocemos el gasto y reiteramos un gasto por tres meses -marzo, abril y mayo-, y en base a las atenciones, nosotros pagamos. Después de que se hace esto, nos dijeron que ellos siguieron dando las prestaciones en junio, julio y agosto. Nosotros no teníamos un marco para eso, por lo que hicimos un acuerdo transaccional que lo elevamos a la órbita de la Justicia para no tener problemas. Luego, enviamos ese acuerdo que fue firmado por el Ministerio de Salud Pública con COSAMEDDHH al Tribunal de Cuentas, que autorizó los pagos allá por el mes de noviembre. Entonces, nosotros le cubrimos a ellos toda la atención médica de esos meses y fruto de que no se habían firmado acuerdos y convenios, no había un marco legal habilitante, pero asumimos que el Ministerio debía ser parte de eso, que reconocía el derecho de COSAMEDDHH y que el Estado debía pagar.

Como se podrán imaginar, toda esta situación trajo aparejado ciertas inquietudes -creo que fundadas- de los integrantes de algunos colectivos, fundamentalmente de Crysol, que es un interlocutor más que válido en estos temas. Crysol pide una reunión con el Ministerio, exclusivamente conmigo, y lo recibimos. Lo mismo que ahora les estamos diciendo a ustedes se lo dijimos a ellos. Vinieron con problemáticas: los pagos, los lentes que no les estaban haciendo, el tratamiento odontológico que no se estaba pagando, por lo que había dentistas que no les trabajaban más. Creo que en algún momento se habló de que la asociación de ópticos -no lo puedo saber- les hizo llegar algún comentario en el sentido de que si no pagaban, no iban a hacer más lentes. Entonces, se coordinaron varias acciones, entre ellas, la acción de Crysol para la atención en salud mental.

El Ministerio y Crysol coincidieron en que el sistema no podía seguir funcionando así, con los avatares de que sí, que no, que se haga y que no, quedando librado a la voluntad de la Administración. Nosotros coordinamos con ellos que la atención mental de las víctimas la íbamos a empezar a manejar por ASSE. Eso fue un pedido de ellos y una

anuencia nuestra. Ellos nos dicen que se van a presentar en ASSE -posiblemente, a través del representante de los usuarios-, para pedir que la atención mental corra por parte de ASSE. Vino la pandemia, nos trastocó muchas cosas y no nos dejó tiempo para atender otras.

Hace unos meses, hablé con Juana Tarallo -que hacía un tiempo que no hablábamos y tenemos una comunicación fluida- y le pregunté cómo estaba funcionando el sistema. A veces podía encontrar a Juana, pero otras no, porque por sus comorbilidades a veces estaba en la casa. En ese entonces me dice: "Hemos logrado arreglar bien y está funcionando bien todo el tema de los pagos y todo el tema de las prestaciones que tenemos que dar". Luego, agrega que, en cuanto a la salud mental -propio de la pandemia; esto lo digo yo-, las atenciones que ha hecho ASSE a las víctimas del terrorismo, han sido muchísimas menos y tenemos una cola de espera bastante grande. Una representante del colectivo habla de eso, que está en el tema. Estas cosas yo las hablo con Juanita.

¿Cuáles son las acciones que nosotros llevamos adelante con relación a este tema? Inicialmente tomamos contacto, y a través de la Dirección General de la Salud hacemos una conferencia vía Zoom con la parte de salud mental de ASSE. Explicamos cuál era la situación y ellos nos dieron una respuesta.

Inmediatamente después, concurrimos a plantear al Directorio de ASSE qué está pasando, y entregamos toda la documentación que respalda todo esto. El Directorio de ASSE toma nota, y la documentación que le entregamos queda para su estudio. Un mes y medio o dos meses después, tenemos una reunión el presidente de ASSE, el doctor Cipriani. Entre que yo tomo contacto con ASSE y tengo la reunión con Cipriani, Crysol habla con el Directorio de ASSE, que le comunica qué estamos haciendo y cómo estamos trabajando en esto.

Coordinamos con ASSE hacer un acuerdo amplio de forma tal de que todas estas prestaciones terminen siendo manejadas por ASSE; de hecho así lo hace en el caso la Oficina de Víctimas. De hecho, el tema salud mental lo debería llevar ASSE y por algo - que no sé- lo pasaron para el Ministerio de Salud Pública.

¿Qué es lo que nos falta ahora? ASSE ya tomó algunas medidas, entre ellas, que la Oficina de Víctimas del Terrorismo -estoy lo voy a decir, y cuando venga ASSE lo puede explicar-, que se encuentra en la calle Cerro Largo, pasó a depender directamente del gerente administrativo de ASSE.

Segundo: mandó hacer una evaluación a la parte de salud mental a ver si ASSE, con el plantel de psicólogos y psiquiatras que tiene, puede atender a este colectivo específicamente y en la forma debida. ASSE nos va a contestar sí o no; si contesta que sí, seguimos con el convenio; si contesta que no, tendremos que buscar una fórmula alternativa para apoyar a ASSE en este asunto.

Algunas reflexiones que sacamos de esto. El Ministerio desde fines del año 2019, cuando modifica una resolución en la cual se establecen las prestaciones, se refiere a brindar la asistencia psiquiátrica a través de un proveedor contratado a tales efectos por el Ministerio de Salud Pública. No nombra específicamente que tenga que ser Juan, Pedro o Luis. Lo que tratamos de buscar es una solución que no deje atadas, fundamentalmente, a las víctimas del terrorismo; buscamos una solución global que nos permita manejar esto en el correr del tiempo.

En los últimos años los convenios que se firmaron han sido por trescientas personas o por trescientas atenciones mensuales. He visto algunas rendiciones que se hicieron en las cuales la atención mensual había sido de cincuenta personas. He visto algunas, no

puedo decir para atrás y no doy fe porque tampoco puede llegar a los informes semestrales.

Por otro lado, en cuanto a la Oficina de Víctimas del Terrorismo, la Auditoría Interna de la Nación realizó una auditoría y encontró diferentes fallas en el sistema global. Muchas de ellas -es de ley decirlo- en el año 2019 se fueron subsanando a través de resoluciones del Ministerio o de acciones que el Parlamento tomó por algunas de las recomendaciones o de los hallazgos.

En esa auditoría se encontraron tres hallazgos graves y cinco de alto impacto. Muchos de esos fueron solucionados por el propio Parlamento o por resoluciones internas del Ministerio.

El Ministerio en su informe a la Auditoría crea algunas comisiones internas para solucionar. Esas comisiones, hasta donde yo tengo conocimiento, jamás funcionaron. Incluso, se hablaba de que en una de ellas intervenía el propio colectivo Crysol.

¿En qué estamos ahora? En lo que les he dicho: queremos dar una solución global a este tema; de hecho, hemos hablado con ASSE. La semana pasada tuvimos una reunión con Juanita Tarallo para ir coordinando todos estos aspectos del pasaje de ASSE. Tenemos un acuerdo, un convenio con ASSE para firmar; estamos esperando es el informe final de la división de salud mental de ASSE para que nos digan cuál es el camino que tenemos que seguir para que esto sea permanente y no siga siendo un remache sobre otro.

Hasta aquí es la historia resumida de lo que hemos hecho en este tema.

Hablé con Juana Tarallo y me dijo que la gente se seguía atendiendo, pero por la pandemia había una cola extremadamente larga.

SEÑOR REPRESENTANTE TESTA (Carlos).- En definitiva, ¿se puede decir que el sistema quedó al día económicamente o está en vías de ello? ¿Está esclarecido el aspecto económico, para no acarrear deudas?

Por otro lado, las prestaciones, si en algún momento se cortaron, fue por falta de pagos. Ese sería el motivo, por ejemplo, en el caso de los lentes y otros servicios odontológicos, pero en ningún momento hubo tendencia a que eso dejara de funcionar, o hubiera una falta de servicios, sino que han sido cuestiones lógicas de mercado.

SEÑOR CARDOSO (Gustavo).- Estamos en vías de ponernos al día. El año pasado pagamos casi todas las facturas impagas del año 2019; estamos pagando 2020, y ya se están facturando cosas del 2021. Por eso digo, esto creció: del 1º de mayo del año pasado al 31 de agosto de este año se han pagado facturas por aproximadamente \$ 20.000.000. Tenemos un saldo positivo para la próxima, y ya pedimos un refuerzo de rubros de \$ 5.000.000 para poder afrontar la situación. Creo que con los pagos que hemos hecho la situación se ha ido normalizando; había gente que hacía dos años que no cobraba. De hecho, en algún momento, a una óptica pequeña de Montevideo se le adeudaban facturas por más de \$ 2.500.000 y el individuo tenía que afrontar la situación. Fuimos liquidando las facturas por orden de fecha -eso es importante establecerlo-; fuimos sacando de las cuentas más viejas a las más actuales.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- Me surge una duda con respecto a si la Oficina cambió de nombre, porque repetidas veces el señor director dijo Oficina de Víctimas del Terrorismo y es Oficina de Víctimas del Terrorismo de Estado, que no es lo mismo. Hay que destacar que estas prestaciones se dan en un marco de una ley reparatoria para víctimas del terrorismo de Estado. Eso es algo que me parece

importante, y como lo repitió tantas veces, creí que había cambiado de nombre por algún motivo que desconocíamos.

Por otra parte, este tema es muy delicado porque tiene que ver con la reparación del Estado en salud a personas que fueron torturadas, que fueron víctimas del terrorismo de Estado y, a su vez, esto impactó en sus hijos e impacta -así está en la ley- en la tercera generación.

Por eso, muchas personas, más que nada las que fueron víctimas directas de tortura, las que la sufrieron en su cuerpo, tienen dificultades. Los audífonos son necesarios, muchas veces, por la tortura, que les generó una pérdida auditiva; lo mismo sucede con la visión. Hay un montón de secuelas físicas que tienen que ver con eso. Es vital que el Estado cumpla con esto.

La salud mental es fundamental para las víctimas directas. Vemos -esto lo digo con mucha tristeza- cómo muchas personas víctimas del terrorismo de Estado mueren jóvenes por distintas enfermedades, por secuelas emocionales que refieren a su salud mental y cómo impacta eso en sus hijos y en sus nietos.

La cooperativa COSAMEDDHH tenía una historia de trabajo con respecto a este tema. Incluso, el colectivo Memoria en Libertad cuando habló con nosotros nos dijo que la Udelar está trabajando para generar una cátedra específica de salud mental vinculada a víctimas del terrorismo de Estado. No son lo mismo determinadas situaciones vinculadas a salud mental, que otras. Es importante esa continuidad: que los técnicos que trabajen en esto tengan la formación indicada y no que estén recién haciéndose en el tema, porque es muy específico y son personas que han sufrido mucho debido al terrorismo de Estado.

Me genera dudas lo que se plantea en cuanto al cambio de COSAMEDDHH a ASSE. Esas preguntas se las haremos a las autoridades de ASSE. Eso me genera inquietud.

Tengo una duda con respecto a lo que dijo el director. En cuanto al procedimiento usted decía: "Bueno, tenemos que comprobar que la víctima sea víctima". ¿Esto de que la víctima sea víctima se hace al comienzo o lo están haciendo en cada prestación? No me quedó claro. En caso de que sea cada vez, es decir, que la víctima tenga que demostrar que es víctima, el Estado también está generando una revictimización de la personas, lo cual es bastante preocupante. No es fácil ampararse de esta ley. Muchas personas no lo hacen porque emocionalmente es una carga; no es sencillo.

En cuanto a la auditoría que usted mencionaba, quisiera saber si es una auditoría que comenzó en el 2019.

SEÑOR CARDOSO (Gustavo).- Esta auditoría fue hecha en el año 2018, los informes son del año 2019 y abarcó el período 2013-2017.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- Perfecto. No es una auditoría que se haya generado en este gobierno. Esa era la última pregunta.

SEÑOR CARDOSO (Gustavo).- Señora diputada: primero me quiero disculpar con usted. Cuando digo Víctimas de Terrorismo, posiblemente sea el tema que utilizo en la diaria, pero identificamos el nombre.

Como usted dice, y es cierto, el nombre correcto que debería haber utilizado es Oficina de Víctimas del Terrorismo de Estado. Es clarísimo; me disculpo con usted porque no he querido manifestar ninguna otra connotación, más allá que el término que

uso en el trabajo diario. Eso es claro, espero que me sepa disculpar, la oficina no cambió de nombre.

Tenemos claro que es un tema delicado, es un tema más que delicado y como tal lo hemos afrontado y hemos tratado de dialogar con varios integrantes: con la Oficina de Víctimas del Terrorismo de Estado, con Juanita Tarallo -que usted la debe conocer- con quien tenemos un ida y vuelta constante. Lo tuvimos también con Crysol y con COSAMEDDHH. Lo que vuelvo a decir es que tanto Crysol como COSAMEDDHH agradecieron a esta administración del Ministerio de Salud Pública por haberlos recibido, porque en administraciones anteriores pedían audiencia y no los recibían.

Somos todos uruguayos, cada uno puede tener su idea política, pero si nos sentamos y entendemos cómo son las cosas, las podemos solucionar hablando. Fue lo que hicimos nosotros: nos sentamos y hablamos. Tuvimos una deuda con COSAMEDDHH que no había sido reconocida. COSAMEDDHH estaba sin contrato desde el 14 de setiembre del año 2019, asumimos toda la parte que teníamos que asumir y le pagamos lo que correspondía. Después, Crysol pidió y coordinamos con ellos que esto fuera a través de ASSE porque a ellos les queda más fácil ya que todo está montado sobre ASSE, y les dijimos que los íbamos a apoyar. De hecho, lo estamos trabajando. Crysol tuvo una reunión con ASSE y quedaron gratamente sorprendidos de que ya hubiéramos trabajado en eso.

La ley sobre víctimas del terrorismo de Estado está para cumplirse y así lo haremos. Eso es clarísimo, y se lo hemos dicho a todos los colectivos con los que hemos hablado. Posiblemente esto pueda traer un desajuste, puede haber afectado a alguien, pero estamos convencidos de que la ley la tenemos que hacer cumplir de la mejor forma posible. Lo que queremos es buscar soluciones permanentes y no transitorias. En algún momento encontramos -y lo voy a decir- en el Ministerio de Salud Pública una caja que contenía más de doscientos expedientes con facturas que no habían sido tramitadas por la administración anterior. Eso generó una deuda millonaria en pesos.

Nunca se negó ninguna solicitud de prestación que la Oficina de Víctimas del Terrorismo de Estado nos haya enviado. Nunca se negó absolutamente nada: pañales; medias de descanso, audífonos; sillas de rueda; atención odontológica.

Coyunturalmente, reconocemos que en el año 2019 hubo problemas, sobre todo con la atención odontológica y los lentes, por un tema de que no se había pagado, como expliqué. Nos juntamos con la Oficina de Víctimas del Terrorismo de Estado, con Juana Tarallo, y le buscamos una solución a esto. Como dijo Juana, el sistema está funcionando en la forma que debería haber funcionado siempre.

La auditoría ya dije que no es de nuestra época, viene de atrás, el informe es del año 2019 y luego se hizo un avance. Se toman algunas medidas sobre aquellos hechos graves y se van mitigando.

SEÑOR REPRESENTANTE TESTA (Carlos).- Quiero saber si los temas graves que comentó de la auditoría fueron solucionados.

SEÑOR CARDOSO (Gustavo).- Sí, la mayoría de ellos sí. El parlamento en enero del año 2020 estableció una ley con un artículo único, en el cual se extendía las prestaciones a los hijos y nietos de víctimas del terrorismo. Lo que la auditoría nos decía era que el alcance de la ley era para las víctimas del terrorismo de Estado. Posteriormente, hubo un decreto del Poder Ejecutivo que lo hizo extensivo a concubinas, hijos y nietos. La auditoría dijo que eso no era legal, porque la ley mandató algo y un decreto extendió el servicio, sin la autorización del parlamento. Eso quedó zanjado; se elaboró una ley interpretativa en la cual se hace extensivo el servicio que hace años se

venía prestando y, de alguna forma, no se había puesto dentro de la ley. Hoy esto es legal para las víctimas del terrorismo de Estado, para los hijos y los nietos.

Con respecto a la pregunta de si hay que poner el formulario en cada trámite que se hizo. Mi respuesta es sí, se pone; no lo había analizado desde ese punto de vista. En algún momento, cuando empezamos a darle una mejor organización administrativa para no tener problema con los pagos, comenzamos a constatar cosas que no estaban dentro de la ley. Por ejemplo, venía un presupuesto de lentes para que lo pagáramos. Yo preguntaba: "¿Y cómo sabe que es víctima del terrorismo de Estado?". Me respondían: "Porque lo conozco hace años". Yo respondí que no se podía funcionar así, que se debía tener alguna constancia que justifique, por ejemplo, el recibo por el BPS. Nosotros somos los que chequeamos que esa documentación esté acorde. En algún momento, se compraba algo y venía con un solo presupuesto. Está bien, pero vamos a hacer los procedimientos correctos; manden tres presupuestos y elegimos el más económico. O sea que esto está enmarcado en una medida administrativa de control que se tomó porque si mañana caía una auditoría a revisar los procedimientos, iba a constatar que estaban mal. No lo analicé desde el punto de vista que usted me dice. Habría que buscar alguna otra solución.

SEÑORA DENINO (Cristina).- Justamente, está la Oficina encargada de recepcionar a las víctimas, solicitar la documentación que acredita que alguien fue declarada víctima, para poder prestar el servicio. Hay procedimientos que no se hacen en el Ministerio de Salud Pública, que lo que hace es cubrir el pago de esa prestación que no se encuentra en el PIAS y verificar si efectivamente se debe prestar a esa persona. Eso lo analiza la otra Oficina, el Ministerio tiene otra función.

SEÑOR CARDOSO (Gustavo).- Quiero darles la seguridad de que todos estos temas los hemos tratado con la seriedad del caso. Hemos tratado de solucionar, creo que hemos mejorado el sistema. Es más ágil. Si nos auditan, creo que no vamos a tener problema. Estamos pagando lo que quedó de antes y lo que estamos generando ahora. Además, el Ministerio de Economía y Finanzas jamás nos negó un peso para esto, porque es ley que nos otorgue el dinero. Nosotros pedimos los refuerzos de rubros y el Ministerio los manda.

En cuanto a las secuelas, usted tiene razón; lo hemos hablado con COSAMEDDHH y con Crysol cuando han venido a plantearnos las cosas. Nosotros estamos en el Ministerio de Salud Pública. Estamos mandatados por la ley para hacer determinadas acciones, y las vamos a hacer. No tengan dudas; no hay nada atrás. Nosotros queremos cumplir con esta ley y lo que hicimos fue tratar de ponerle un poco más de orden a un sistema que en algún momento tenía alguna carencia desde el punto de vista administrativo. Lo bueno es que desde que se creó esto hasta ahora nunca se dejó de dar una prestación.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- Yo sé que hay una oficina -como si fuera una ventanilla- donde las personas tienen que acreditar que son víctimas del terrorismo de Estado y que aplicaban a la ley de reparación, pero por lo que decía el director, me surgió la duda de si después, cada vez que tenían que pedir lentes o audífonos, tenían que volver a acreditar que eran víctimas. Esa es la duda.

SEÑOR CARDOSO (Gustavo).- Sí. El trámite se inicia en la Oficina de Víctimas del Terrorismo de Estado.

SEÑORA DENINO (Cristina).- No es acreditar; la acreditación ya está, la da la comisión.

SEÑORA DI LONGO (Gabriela).- Todo el trámite para considerar que es una víctima del terrorismo de Estado y, por lo tanto está amparada por la ley, se hace ante el Ministerio de Educación y Cultura. ¿Puede ser, doctora?

SEÑORA DENINO (Cristina).- Sí.

SEÑORA DI LONGO (Gabriela).- Todo este trámite lo hacen en el Ministerio de Educación y Cultura. Lo que sucede es que una de las observaciones de la auditoría que mencionó el director fue la falta de control de a quiénes se les prestaba el servicio, de la calidad, y de que efectivamente el servicio se hubiera prestado. Ese fue uno de los puntos importantes que planteó esa auditoría. Entonces, no se hace revivir todo eso a la víctima -que es lo que usted manifestó-, sino que simplemente se constata el derecho a estar amparada por la ley. Como dijo la doctora, eso lo lleva a cabo la oficina de ASSE, y nos pasa a nosotros el formulario y todo lo demás. Después nosotros hacemos la otra parte del proceso: el pago y el control.

SEÑOR CARDOSO (Gustavo).- Autorizamos el gasto, y cuando viene de vuelta, autorizamos el pago. El pago se hace directamente de la cuenta de proveedores del Ministerio de Salud Pública; o sea, no hay un programa especial para esto. Cuando nosotros pedimos refuerzos de rubro, Economía nos comunica y nos deposita directamente en la cuenta. Nosotros sacamos de ahí y de ahí rendimos cuenta.

SEÑORA REPRESENTANTE FAJARDO RIEIRO (María).- Quiero agradecerles por el detalle pormenorizado que hicieron. Fue muy claro.

Descontamos que esa atención está siendo buena, y que va a ser mejor. Nos preocupa un poco el tema de la salud mental. Sabemos que venimos desde hace mucho tiempo con un déficit en salud mental, ya sea por falta de profesionales o por falta de contrataciones. En todo el país estamos con un problema en la salud mental; es real, y es deseo de esta Comisión que podamos ir solucionando esa situación lo antes posible. Creo que lo más difícil de toda la temática es ir solucionándola; y es algo que se da en toda la población de igual manera.

Quiero agradecer nuevamente lo claros que han sido y la disposición que han tenido para concurrir.

SEÑOR PRESIDENTE.- En primer lugar, creo que vale la pena reiterar que estos colectivos de los cuales nosotros estamos hablando realmente han sufrido las consecuencias de una vida y de situaciones de vida que son muy complejas. Además, está comprobado científicamente ese proceso de secuelas que tienen que, en algunos casos, son para toda la vida. O sea que está bien formulada la importancia en cuanto a que el tema ha sido abordado a nivel legislativo, porque realmente nos parece bien adecuado que se garantice el acceso a la salud en forma permanente, sobre todo en áreas tan relevantes como la salud mental. Nosotros también tenemos -por propias disposiciones, por lo que significa la atención de la salud- algunos vericuetos para tener acceso -estamos hablando de cualquier ciudadano- y contar con el mantenimiento del profesional en ese sentido; por eso nos parece bien adecuado garantizar este derecho.

En ese sentido, con la delicadeza del tema que nos ocupa, también quisiera plantear un par de elementos. Primero, queda clara acá -a través del director Cardoso- la disposición que están planteando sobre el proceso de diálogo, la instalación del intercambio con la cooperativa COSAMEDDHH, con el colectivo de Crysol. A mí me parece bien valorable en ese sentido. Desde ese lugar, queremos plantearles qué se va a hacer de aquí en más. Hay un proceso que se ha venido dando. Yo creo que lo de la pandemia tuvo que ver, pero nos parece interesante la exposición del colectivo, que señalaba las dificultades que han tenido para hacerse de la atención. Además, me parece

que era de recibo esta instancia. Ustedes hablan de que estas cuestiones se han venido tratando de corregir, que hay un diálogo instalado también con la Oficina de Víctimas del Terrorismo de Estado, lo cual es un paso significativo.

Dado los pasos de los que estamos hablando, lo que planteamos ahora es que nosotros vamos a recibir a las autoridades de ASSE. Ustedes han dado ya algunas informaciones que tienen que ver con la administración de los servicios que tiene ASSE a disposición. Creo que hay dos temas importantes: uno que hace a la cobertura, a los accesorios y servicios que tienen que ver tanto con los lentes, con problemas de audición, como con odontología, que me parece que conforman un paquete de que está bueno repasarlo desde un eje de trabajo que es pertinente.

El otro tema que es muy particular es la salud mental.

Está señalado el proceso y también las posibilidades de mejoría en esto. Bueno, ¿qué es lo que nos podemos llevar de aquí en más acerca de cómo va a funcionar tanto el trabajo con los accesorios y con los servicios como con la salud mental, esperando que ASSE, por ejemplo, dé el informe de los servicios que ellos están dispuestos a brindar, las posibilidades reales que ellos tienen? Ustedes dicen que la ley se tiene que cumplir y la atención se tiene que dar, quizás en términos más efectivos.

Nos interesaría conocer, como resumen de la reunión de hoy, qué es lo que ustedes nos pueden brindar, para que después hablemos con las autoridades de ASSE. Me parece que ustedes ya han abundado en algunos detalles. Las consultas que les han hecho los legisladores de alguna manera han facilitado, han dejado una descripción bastante interesante de todo esto. Nos queremos llevar esa especie de resumen de: ahora estamos en estas condiciones; lo que nosotros tenemos como Ministerio, como institución es esto, y de esta manera vamos a trabajar a partir de ahora.

SEÑOR CARDOSO (Gustavo).- Leyendo lo que dijo acá el colectivo Memoria en Libertad, vi que había cosas que yo desconocía y que nunca me las habían planteado, como la atención de las víctimas del terrorismo de Estado, sobre todo en salud mental, en el interior. Creo que ese es un punto. Nosotros no lo abordamos, no lo habíamos estudiado y realmente fue un tema que cuando lo leí -lo tengo señalado- me dio preocupación, porque es cierto.

Logré llegar a algunos estudios que se hicieron en algún momento. Creo que el 93 % de las víctimas de terrorismo de Estado están ubicadas en el entorno de Montevideo y Canelones, y que habría un 3 % o un 4 % en el interior, y un 1 % que se desconoce. Creo que este es un estudio del año 2018 o 2019 que no está actualizado. Es cierto lo que se dice; por eso cuando empecé con el tema de salud mental dije algo así como que es una larga historia de acuerdos y desacuerdos, que el punto que exponen ellos es interesante, y creo que nosotros lo vamos a trasladar a ver qué solución le podemos dar.

Nosotros tenemos un borrador de acuerdo para firmar con ASSE. Las prestaciones se van a seguir realizando de la misma forma que se hacen ahora, o sea, la compra de audífonos, lentes, sillas de ruedas, pañales, medias de descanso y otra serie de artículos más; eso no va a cambiar. La Oficina de Víctimas del Terrorismo de Estado lo va a seguir manejando como lo maneja hasta ahora: nos manda los expedientes, nosotros los analizamos, los autorizamos y después pasamos el pago. En eso no tenemos drama. Eso es lo que nosotros hablamos con el presidente de ASSE, doctor Cipriani, y lo hablé con Juanita Tarallo hace quince días, porque era una de las preocupaciones que ella tenía. Le dije: "No, Juanita. Quédate tranquila que esto va a seguir funcionando igual", porque realmente hemos logrado hacer que el sistema fluya, que la máquina se esté

retroalimentando y que estemos pagando, tratando de no tener los problemas que tuvimos antes.

En cuanto a la salud mental, estamos a la espera del informe que haga la Dirección de Salud Mental de ASSE, a ver si ellos tienen la capacidad de atender, en la forma que la ley establece, a las víctimas del terrorismo de Estado; en caso de que eso no sea posible, vamos a juntarnos con ASSE y a tratar de poner en forma operativa la recomendación que ellos nos hagan. Si ellos nos dicen que no pueden, que deberíamos contratar a alguien que fuera más específico y nos fundamentan por qué, nosotros no vamos a tener problema en eso.

Uno de los grandes problemas que hubo cuando se hacían los acuerdos con COSAMEDDHH era que se hacían por el literal c del artículo 33 del Tocaí, referido a la compra directa por excepción, pero no se justificaba cuál era la excepción. Entonces, estamos a la espera de juntarnos con ASSE y redondear este tema. Es una preocupación nuestra la salud mental de todos los uruguayos, y en este caso en particular porque tenemos una ley especial; o sea que cuanto antes lo solucionemos, mejor va a ser para todos.

Reitero que estamos a la espera de firmar los acuerdos y quedaría pronto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo quiero puntualizar algo que ya dijo la señora diputada Verónica Mato, que es el tema de la especialización en la formación de los profesionales frente a este público objetivo -por decirlo así-, a este colectivo. Nos parece interesante puntualizarlo, porque no estamos planteando el abordaje general de los profesionales de la salud, sino con una especialización o una mirada bien particular sobre estos temas. Creo que quizás sea un punto para que consideren las autoridades de la salud, sabiendo las complejidades que tiene este tema, y también para la mejor atención de estos colectivos.

Si están de acuerdo y no hay más inquietudes, nos quedamos con esto que nos han dejado. Vamos a tener una instancia con las autoridades de ASSE para completar el abordaje de esta situación. Quiero resaltar que, en el marco de los derechos humanos, es necesario tener un intercambio permanente de esta Comisión con quienes dirigen ahora el Ministerio de Salud Pública.

Tomamos apuntes de esto, nos parece importante y tenemos pendiente una devolución que debemos hacer al colectivo luego de las dos instancias que vamos a tener.

SEÑOR CARDOSO (Gustavo).- Quiero hacer una aclaración.

Ustedes tienen los teléfonos del Ministerio; pueden hablar con mi secretaria, que trabajó en este tema durante muchos años, o sea que tiene clara cuál es la forma en que se actúa y cuál es el pensamiento que tengo yo. Si el colectivo nos quiere contactar y quiere tener una reunión con nosotros, estamos dispuestos a atenderlo; que nos planteen las dudas, y nosotros se las vamos a aclarar. Sería bueno que lo hicieran, porque me llamó la atención, por ejemplo, el tema de la atención odontológica y en salud mental en el interior de la República. Son dos temas que, en todas las conversaciones que he tenido no me los habían planteado. Está bueno que los planteen y mirar del lado de ellos cuál es la solución que podemos dar a esto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos la presencia y los aportes.

(Se retira de sala la delegación del Ministerio de Salud Pública)